

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Unidad de Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 26 ABR 2010
 OFICINA DE PARTES

I. Municipalidad Retiro
 Of. de Partes
URGENTE

DECRETO EXENTO N° 835 /
RETIRO, 26 ABR. 2010
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;
- 2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Certificado social correspondiente a las siguientes situaciones familiares.-

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE Y OTORGUESE AYUDA** en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental, y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- **IMPUTESE** el gasto por un total de \$30.000 (treinta mil pesos) con cargo al Subtítulo 24°; Ítem 01°; Asignación 007° "Asistencia Social" a personas naturales de Presupuesto Municipal vigente.

3°.- OTORGUESE, a

MERCEDES SANCHEZ VALLEJOS	\$ 15.000	EXAMEN MEDICO
JUAN ARZOLA HENRIQUEZ	\$ 15.000	EXAMEN MEDICO


LUIS CAMPOS VASQUEZ
 DIRECTOR
 UNIDAD DES. COMUNITARIO


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
 ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/mlp

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones